

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018"	

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **11 de julio de 2019**, en la sala de juntas "Palenque", ubicada en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 37, 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y lo previsto en el numeral 7.4 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. Mario Espinosa Cruz, servidor público designado por la contratante.

El presidente del evento hizo del conocimiento en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, celebrada el 10 de julio del actual, el "**Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", publicado el día 20 de agosto de 2015, en el Diario Oficial de la Federación (DOF); así como sus modificaciones publicadas el 19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017 en el DOF.

Se hace de conocimiento a los asistentes al presente acto que mediante oficios **VQZ.DGAA.SRM.039/19** y **040/19**, se hizo la invitación a la Dirección de Servicios Jurídicos y a la Subdirección de Finanzas y Personal, respectivamente, quienes no asistieron.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al fallo de conformidad con la evaluación técnica realizada por la Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza a través de la Subdirección de Medición de la Pobreza, mediante tarjeta **DGAAP.079/19** de fecha 11 de julio de 2019, la cual forma parte integrante de esta Acta por lo que deberá ser firmada por los asistentes. La evaluación se indica a continuación:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONL Y ESTATAL, 2018”	

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (4 CRITERIOS)	EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
CONSULTORES EN ESTADÍSTICA SOCIAL, A.C.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN. NO PRESENTA EL ESCRITO RELATIVO AL NUMERAL 9.3.1.6 Y ANEXO VEINTICINCO, LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	85%	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10.1.10 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA ECONÓMICA, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA POR ENCIMA DEL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO AL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN	DESECHADA
ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN.	84.80%	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE ECONÓMICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3.6 DE LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PROMEDIO DETERMINADO.	84.80%

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el presente fallo surte efectos de notificación formal para el licitante **ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de haber obtenido el mayor número de puntos porcentuales en esta invitación, por lo tanto, queda obligado a prestar el servicio en estricto apego a su propuesta técnica y económica presentada, conforme a los requerimientos del ANEXO UNO y cuerpo de la Convocatoria de Invitación.

Además, deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, sin incluir I.V.A., en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral **11** de la Convocatoria de invitación, así como las sanciones establecidas en los términos del artículo **60** de la Ley y en el numeral **19** de la Convocatoria de Invitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 bis de la Ley, a partir de esta fecha se difunde la presente acta en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.coneval.org.mx. Asimismo, se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Avenida Insurgentes Sur 810, cuarto piso, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03100, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles.

[Handwritten signature and initials]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-020VQZ001-E112-2019	REQUISICIÓN: DA-066-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "VALIDACIÓN DE LAS ESTIMACIONES DE POBREZA A NIVEL NACIONAL Y ESTATAL, 2018"	

siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.

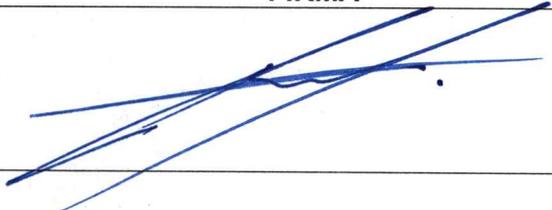
Después de dar lectura a la presente Acta, se da por concluido el acto siendo las **16:30** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en el actuaron.

Esta Acta consta de cuatro (4) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL CONEVAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Mario Espinosa Cruz	Subdirección de Recursos Materiales	
Mariana Rosalía Galindo Orozco	Subdirección de Medición de la Pobreza	
José Manuel Cruz Hernández	Departamento de Adquisiciones y Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Oscar Becerril Garduño	



Dirección General Adjunta de Análisis de la Pobreza

Tarjeta No. DGAAP.079/19

Ciudad de México, 11 de julio de 2019

**PARA: LIC. DANIEL GUTIÉRREZ CRUZ**
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN**DE: MTRO. RICARDO C. APARICIO JIMÉNEZ**
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ANÁLISIS DE LA POBREZA

En respuesta a la tarjeta No.DGAA.SRM.053/19, y con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad con lo establecido en el numeral 14 de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. No. IA-020VQZ001-E112-2019, correspondiente al proyecto denominado "**Validación de las estimaciones de pobreza a nivel nacional y estatal, 2018**", me permito enviar la evaluación por puntos y/o porcentajes de dicha convocatoria.

Cabe mencionar que con fundamento en el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, capítulo segundo, sección cuarta, numeral décimo primero inciso I, los licitantes **Consultores en Estadística Social, A.C. y Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos S. de R.L. de C.V.** cumplen técnicamente para ser considerados solventes de conformidad con el numeral 14.3.3. y 14.3.5 de la Convocatoria de Invitación Cuando Menos Tres Personas Electrónica No. No. IA-020VQZ001-E112-2019.

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.10, la propuesta económica que presenta el licitante **Consultores en Estadística Social A.C.**, se encuentra por encima del techo presupuestal asignado al servicio objeto de la presente invitación, por lo que se desecha su propuesta.

Por otro lado y de acuerdo con lo señalado en el numeral 14.3.6 de la convocatoria de invitación, la propuesta económica presentada por el licitante **Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos S. de R.L. de C.V.** no se le asigna puntaje a la propuesta económica.

Derivado de lo anterior, el licitante que cumple técnicamente y económicamente con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria es: **Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos S. de R.L. de C.V.**

Se anexa la evaluación técnica y económica de puntos o porcentajes de los licitantes, lo anterior para que con base en la normatividad aplicable se determine el fallo de la convocatoria en cuestión.

Asimismo, le entrego el CD que contiene la propuesta técnica, económica, currículum y cartas presentadas por los siguientes licitantes:

No.	Nombre /Razón social	Observación
1	CONSULTORES EN ESTADÍSTICA SOCIAL, A.C.	CD
2	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S. DE R.L. DE C.V.	

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Anexo (2)

C.c.p. Mariana Rosalía Galindo Orozco – Subdirectora de Medición de Pobreza.-CONEVAL

AMGL/DARR

EVALUACIÓN PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO CON EL NUMERAL 14.3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. IA-020VQZ001-E112-2019

Rubro	Puntaje máximo por rubro	CONSULTORES EN ESTADÍSTICA SOCIAL A.C.	ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS S DE R.L. DE C.V.
I. Capacidad del Licitante	31.5%	29.50%	29.50%
1.1 ¿El coordinador del proyecto demuestra haber realizado estudios sobre medición de pobreza? Tres investigaciones, libros o capítulos, 13.5 puntos. Dos investigaciones, libros o capítulos, 8 puntos. Una investigación, libro o capítulo, 5 puntos. Ninguna investigación, libro o capítulo, 0 puntos.	13.50%	13.50%	13.50%
1.2 ¿El coordinador cuenta con los recursos y equipamiento para desarrollar el proyecto?	8.00%	8.00%	8.00%
1.3 ¿El coordinador del proyecto cuenta con estudios de posgrado en ciencias sociales, humanidades, económicas, actuaría, estadística o matemáticas que se acredite con copia de título, cédula profesional, con la carta de pasantía o documento que avale el cien por ciento de los créditos aprobados?	8.00%	8.00%	8.00%
1.4 ¿El Licitante cuenta con la participación de personal con alguna discapacidad?	1.00%	0.00%	0.00%
1.5 ¿El Licitante cuenta con la participación de personal bajo igualdad de género?	1.00%	0.00%	0.00%
II. Experiencia y especialidad del Licitante	13.5%	13.50%	13.50%
2.1 ¿El Licitante enlista en el curriculum que ha realizado al menos tres investigaciones sobre temas relacionados con pobreza y/o su medición en los últimos cinco años? Tres investigaciones 6.75 puntos. Dos investigaciones 4.5 puntos. Una investigación 2.5 puntos. Ninguna investigación 0 puntos.	6.75%	6.75%	6.75%
2.2 ¿El Licitante demuestra haber realizado trabajo de investigación o consultoría sobre temas de desarrollo social para el sector público en México? Tres proyectos o investigaciones 6.75 puntos. Dos proyectos o investigaciones 4.5 puntos. Un proyecto o investigación 2.5 puntos. Ningún proyecto o investigación 0 puntos.	6.75%	6.75%	6.75%
III. Propuesta de trabajo	36.0%	33.00%	32.80%
3.1 ¿El Licitante presenta una propuesta de trabajo que contiene la ruta crítica para realizar las estimaciones de pobreza de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia?	10.00%	8.00%	10.00%
3.2 ¿El Licitante presenta un cronograma de trabajo que contiene los productos a entregar de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia?	10.00%	9.00%	10.00%
3.3 ¿El licitante conoce la metodología multidimensional para la medición de pobreza en México, así como los cambios que se realizaron para su actualización?	16.00%	16.00%	12.80%
IV. Cumplimiento de contratos	9.0%	9.00%	9.00%
4.1 ¿El Licitante comprueba haber cumplido en tiempo y forma con los contratos realizados con anterioridad presentando un listado que incluya el nombre y número de contrato, nombre del contratante, objetivo del proyecto y periodo de realización, en los últimos cinco años? Cinco o seis proyectos que se realizaron en tiempo y forma 9 puntos. Tres o cuatro proyectos que se realizaron en tiempo y forma 7 puntos. Uno o dos proyectos que se realizaron en tiempo y forma 5 puntos. Ningún proyecto que se realizó en tiempo y forma 0 puntos.	9.00%	9.00%	9.00%
Total 4 criterios (Propuesta técnica)	90.00%	85.00%	84.80%
PROPUESTAS ECONÓMICAS^{1,2}	\$ -	\$ 461,206.90	\$ 433,000.00
PROPUESTA ECONÓMICA	10%	²	0.00%
TOTAL	100%	Desechada	84.80%

¹ Las propuestas se consideran sin incluir IVA de acuerdo con la fracción II del lineamiento décimo primero del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación.

² De conformidad con lo establecido en el numeral 10.1.10, la propuesta económica que presenta el licitante Consultores en Estadística Social A.C., se encuentra por encima del techo presupuestal asignado al servicio objeto de la presente invitación, por lo que se desecha su propuesta.

³ De acuerdo con lo señalado en el numeral 14.3.6 de la convocatoria de invitación, la propuesta económica presentada por el licitante Estrategias de Acompañamiento y Servicios Educativos S. de R.L. de C.V., no se le asigna puntaje a la propuesta económica. De acuerdo con lo señalado de establecido en el numeral decimo primero fracción II del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, publicado el 9 de septiembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, así como en la convocatoria respectiva, se asigna el máximo de los 10 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica más próxima al promedio de las mismas y que se ubique arriba de este, asignando de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales a las demás propuestas situadas por encima de dicho promedio, mediante una regla simple de tres. A las propuestas económicas que se encuentren por debajo o igual al promedio señalado, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.

Handwritten signatures and initials:
 M60
 [Signature]
 [Signature]